



Resolución de Decanato 916 / 2025 - EXA -UNSa
EXP - 573/2025 EXA - UNSa. SERVICIO DE ALBAÑILERIA. ARIAS ZOIRO R. -
EMPASTINADO INTEGRAL.-



De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
22/10/2025

VISTO el EXPL 573 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 225 / 2025 - EXAsecextbie -UNSa., Providencia Auto 893 / 2025 - EXAdec -UNSa. y la Factura C N° 00002-00000079, correspondiente a la firma ARIAS ZOIRO ROBERTO, CUIT 20-35781811-8, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$410.000,00), por el servicio de albañilería en los baños de mujeres del ala este del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde al servicio de albañilería por la colocación de rejillas, empastinado integral de baños y pintura de cielo raso y pared de los baños de mujer del ala este del Departamento de Física de esta Unidad Académica.

Que se solicitaron 3 (tres) presupuesto a firmas del rubro.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el Visto Bueno del Decano de esta Unidad Académica.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C. S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

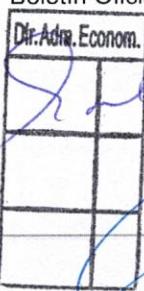
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura C N° 00002-00000079, correspondiente a la firma firma ARIAS ZOIRO ROBERTO, CUIT 20-35781811-8, con domicilio en S:25 M:9 - BARRIO: GAUCHITO GIL de esta ciudad y por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$410.000,00), por el servicio de albañilería en los baños de mujeres del ala este del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.3.3.1.0000.1.21.3.4...\$410.000,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dr. HÉCTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa